



Factura: 001-003-000014622



20261708001P00090

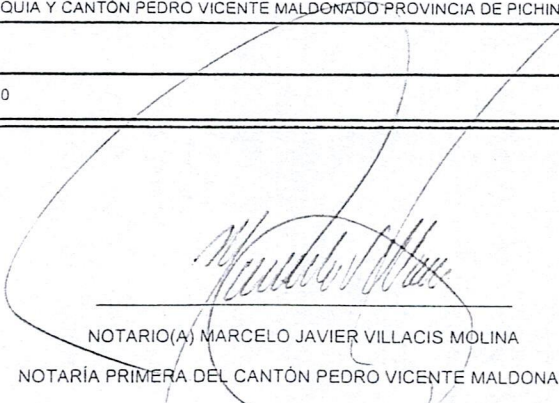


NOTARIO(A) MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

EXTRACTO

Escritura N°:		20261708001P00090					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ENERO DEL 2026, (16:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NUÑEZ SANDOVAL CARMEN AMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1702109677	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO	REPRESENTADO POR	RUC	1760009530001	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	FREDDY ROBERTH ARROBO ARROBO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		PEDRO VICENTE MALDONADO			PEDRO VICENTE MALDONADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DONACION DEL LOTE DE TERRENO UNO GUION UNO, UBICADO EN LA COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO PROVINCIA DE PICHINCHA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		14170.30					



NOTARIO(A) MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO



Dr. Marcelo Javier Villacís Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado - Ecuador

2026	17	08	01	P00090
------	----	----	----	--------



DONACIÓN

OTORGADA POR: CARMEN AMELIA NUÑEZ SANDOVAL

A FAVOR DE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

CUANTÍA: USD. 14,170,30

CANTÓN: PEDRO VICENTE MALDONADO

DI: 2 COPIAS

SMP.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de enero de dos mil veintiséis, ante mí DOCTOR MARCELO JAVIER VILLACÍS MOLINA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, comparecen por una parte: la señora **CARMEN AMELIA NUÑEZ SANDOVAL**, de estado civil viuda, por sus propios derechos, con cédula de identidad número uno siete cero dos uno cero nueve seis siete siete (1702109677),

mayor de edad, de profesión comerciante, contacto celular número cero nueve seis ocho dos dos cinco tres cuatro dos (0968225342), domiciliada en la Avenida veinte y nueve de Junio, de la ciudad y cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, con correo electrónico eivonnen@hotmail.com, en calidad de **DONANTE**; y, por otra parte **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**, legalmente representado por el Doctor **FREDDY ROBERTH ARROBO ARROBO**, divorciado, de profesión doctor veterinario y **Alcalde del Cantón**, conforme consta del nombramiento que para efecto se adjunta, se le denominará "**DONATARIA**", con domicilio en: con domicilio en: Barrio Miraflores, Avenida Pichincha S/N, parroquia y cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, número de teléfono cero dos dos tres nueve dos dos ocho dos (022392282), correo electrónico tesorería@pedrovicentemaldonado.gob.ec. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con profesiones y domicilios ya mencionados, hábiles y capaces para contratar y obligarse por sí mismos, a quienes de conocer doy fe, **al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de**

su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría que se agregan como habilitantes, y me dicen que eleve a escritura pública la minuta que hoy me entregan, cuyo tenor literal es el que a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: Señor Notario: en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, hágase constar una donación al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Intervienen por una parte, la señora **CARMEN AMELIA NUÑEZ SANDOVAL**, con cédula de identidad número uno siete cero dos uno cero nueve seis siete siete (1702109677), de estado civil viuda, mayor de edad, de profesión comerciante, contacto celular número cero nueve seis ocho dos dos cinco tres cuatro dos (0968225342), domiciliada en la Av. 29 de Junio, de la ciudad y cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, con correo electrónico eivonnen@hotmail.com, por sus propios derechos en calidad de **DONANTE**; y por otra parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, con Registro Único de Contribuyentes número uno siete seis cero cero cero nueve cinco tres cero cero cero uno (1760009530001), en calidad de **DONATARIO**, representado por el señor Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado el Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, de estado civil divorciado, de profesión doctor veterinario,



domiciliado en el cantón Pedro Vicente Maldonado, con correo electrónico alcaldia@pedrovicentemaldonado.gob.ec y contacto celular número cero nueve nueve nueve nueve seis dos dos cero siete (0999962207); los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para asumir obligaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - A).- Mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito, el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco; actualmente se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Vicente Maldonado el ocho de septiembre de dos mil veinte, los señores Julio Erna Astudillo Armijos e Idrovo Riera Dolores Regina dan en venta y perpetua enajenación el lote de terreno signado con el número uno, ubicado en la parroquia y cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, a favor de los cónyuges Carmen Amelia Núñez Sandoval y Luis Enrique Carrera Jimenez. B) Mediante posesión efectiva celebrada en la Notaría Décima Primera del cantón Quito el diecinueve de marzo de dos mil veinte y cuatro, inscrita el veinte y ocho de marzo de dos mil veinte y cuatro en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Vicente Maldonado, sobre todos los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante señor LUIS ENRIQUE CARRERA JIMENEZ, en

Dr. Marcelo Javier Villacis Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado - Ecuador

favor de la señora CARMEN AMELIA NUÑEZ SANDOVAL, en su calidad de cónyuge sobreviviente y heredera del causante; dejado a salvo los derechos de terceros. C).- Mediante autorización de fraccionamiento por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado a través de la Resolución Administrativa Ejecutiva número doscientos veinte guion AL guion GADMPVM guion dos mil veinte y cinco, de fecha seis de noviembre de dos mil veinte y cinco, por la cual se fracciona el lote de mayor extensión en dos lotes, dando como lote resultante el lote número uno guion uno, conforme protocolización realizada en la Notaria Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado con fecha veinte y uno de noviembre de dos mil veinte y cinco, inscrita el once de diciembre de dos mil veinte y cinco en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Vicente Maldonado. D) La señora Carmen Amelia Nuñez Sandoval, es propietaria del Lote de terreno uno guion uno, ubicado en la Cooperativa John F. Kennedy, de la parroquia y cantón Pedro Vicente Maldonado provincia de Pichincha, con clave catastral uno siete cero ocho cinco cero cinco uno cero uno cero uno cero cinco nueve ocho cero cero cero (1708505101010598000) circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: En doscientos dieciséis punto veinticinco metros con Camino de Respaldo siguiendo su trazado; En tres punto veinte y ocho metros con ancho de derecho de vía de Vía



P.V.M. - La Celica; En dos punto sesenta y cuatro metros con ancho de Estero S/N; SUR: En tres punto cero metros con ancho de derecho de vía de Vía P.V.M. - La Celica; En ciento cuarenta y nueve punto cincuenta y tres con Lote número uno; ESTE: En cincuenta y nueve punto veintiuno metros con vía P.V.M. - La Celica siguiendo su trazado; OESTE: En ciento treinta y cinco punto setenta metros con lote número uno; En dos punto diez metros con ancho de Estero S/N; En veinte y nueve punto cuarenta y uno metros con lote número uno; En uno punto sesenta y tres metros con ancho de derecho de vía de Camino de Respaldo. SUPERFICIE TOTAL DE DOS PUNTO CERO DOS TRES CERO HECTÁREAS; ÁREA ÚTIL: uno punto tres cuatro ocho cero hectáreas; ÁREA DE ESTERO S/N: con cero punto cero tres cinco cero hectáreas; ÁREA DE PROTECCIÓN DE ESTERO S/N: en cero punto cuatro nueve dos cero hectáreas; ÁREA DE ESTERO S/N-1: en cero punto cero nueve nueve cero hectáreas; ÁREA DE PROTECCIÓN DE ESTERO S/N-1: en cero punto cero nueve nueve cero hectáreas; ÁREA DE DERECHO DE VÍA DE VÍA P.V.M. - LA CELICA: en cero punto cero uno ocho cero hectáreas; ÁREA DE DERECHO DE VÍA DE CAMINO DE RESPALDO: en cero punto cero dos dos cero hectáreas. E). - De acuerdo con el impuesto predial del año dos mil veinte y seis del lote uno guion uno, ubicado en la Cooperativa John F. Kennedy, de la parroquia y cantón Pedro Vicente Maldonado provincia de Pichincha, con clave catastral uno siete cero ocho cinco cero

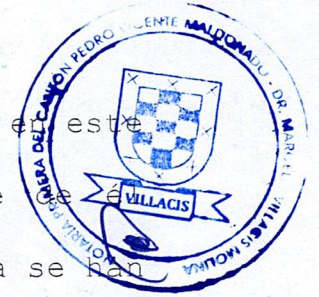
Dr. Marcelo Javier Villacís Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado - Ecuador



cinco uno cero uno cero uno cero cinco nueve ocho cero cero
cero (1708505101010598000), con un avalúo municipal de CATORCE
MIL CIENTO SETENTA CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA. F).- Por cuanto el avalúo del bien a donarse
es superior a ochocientos dólares, es necesaria la insinuación
de conformidad con lo que determina el artículo mil
cuatrocientos diecisiete del Código Civil, cuya copia se anexa
como documento habilitante. **TERCERA: DONACIÓN.**- Con estos
antecedentes y mediante este instrumento público la donante,
como buena vecina y consciente del beneficio propio y común,
manifiesta su plena voluntad de donar a favor del Gobierno
Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado,
el lote número uno guion uno, de dos punto cero dos tres cero
hectáreas de superficie, con los linderos y dimensiones que
constan en la cláusula anterior, así como también mediante la
presente, transfiere el dominio y la posesión del bien inmueble
donado con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas y
servidumbres tanto activas como pasivas que le sean anexas,
sin reservarse nada para sí. **CUARTA: CUANTÍA.** - Se fija la
cuantía en base al avalúo municipal, es decir la cantidad de
CATORCE MIL CIENTO SETENTA CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA: SANEAMIENTO.** - La
donante manifiesta que sobre el bien inmueble materia de este
instrumento no existen gravámenes de ninguna naturaleza que

impida su transferencia. **SEXTA: GASTOS.** - Todos los gastos e impuestos que se generen y se originen en la celebración de la presente escritura de donación, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de responsabilidad económica del donatario. **SÉPTIMA:** Los comparecientes declaran que aceptan en todas sus partes la presente escritura por estar hecha de acuerdo a sus respectivos intereses. **OCTAVA: BUENA FE, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** - Las partes celebran el presente contrato de buena fe, por lo mismo, se obligan a realizar todo cuanto estuviere a su alcance, a fin de que la donación sea exitosa para las dos partes, quedando en todo caso sometidos ante las autoridades del cantón Pedro Vicente Maldonado, en el trámite que a buen criterio de cada uno interpongan. Hasta aquí la minuta, usted señor notario agregará las cláusulas necesarias para su plena validez. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que se encuentra debidamente firmada por el señor Procurador Síndico Municipal Mauricio Lorenzo Vera Ayora, con matrícula profesional número veinte y tres guión dos mil doce guión diecisiete, del Foro de Abogados de Pichincha, Procurador Síndico Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y adjunto todos los documentos habilitantes. Los comparecientes dejan expresa constancia que eximen de toda responsabilidad al señor Notario correspondiente de los datos consignados errónea

Dr. Marcelo Javier Villacis Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado - Ecuador

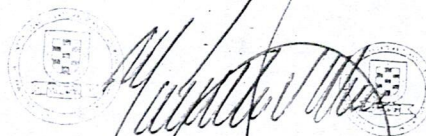


o dolosamente por los comparecientes; y, particulares, e este
instrumento público y de los efectos jurídicos que se
emanan. Para el otorgamiento de la presente escritura se han
observado todos y cada uno de los preceptos legales del caso,
cumplidos que han sido con los requisitos de Ley y leída que
les fue a los comparecientes por mí el Notario estos se afirman
y ratifican en todo su contenido firmando junto conmigo en
unidad de acto.- De todo lo cual, Doy fe.-

Carmelade Sandoval

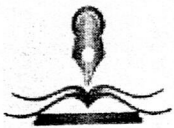
SRA. CARMEN AMELIA NUÑEZ SANDOVAL
C.C. 170210967-7

Freddy Arrobo
SR.Dr. FREDDY ROBERTH ARROBO ARROBO
C.C. 1102815154



Dr. Marcelo J. Villacis Molina
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
PEDRO VICENTE MALDONADO

1
El No...



Registro de la Propiedad

Pedro Vicente Maldonado

Avenida 29 de junio y Jaime Roldos Aguilera

Certificado No. :

20260010



Ficha Registral No.: **7461**

Conforme a la solicitud orden número: 11, certifico hasta el día de hoy el Folio Real número 7461:

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES

Fecha de Apertura: 12/01/2026
 Parroquia: Pedro Vicente Maldonado
 Tipo de Predio: Rural/Rústico
 Código Catastral: 1708505101010598000



DESCRIPCIÓN DE LINDEROS REGISTRALES:

Lote Número UNO GUION UNO, ubicado en la Cooperativa John F. Kennedy, parroquia y cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha.

Área Total Lote N° 1-1: en 2,0230 hectáreas

Área Útil: en 1,3480 hectáreas

Área de Estero S/N: en 0,0350 hectáreas

Área de Protección de Estero S/N: en 0,4920 hectáreas

Área de Estero S/N-1: en 0,0090 hectáreas

Área de Protección de Estero S/N-1: en 0,0990 hectáreas

Área de derecho de vía de Vía P.V.M. - La Celica: en 0,0180 hectáreas

Área de derecho de vía de Camino de Respaldo: en 0,0220 hectáreas

NORTE: En 216,25 metros, con Camino de Respaldo siguiendo su trazado; en 3,28 metros, con ancho de derecho de vía de Vía P.V.M. - La Celica; en 2,64 metros con ancho de Estero S/N.

SUR: en 3,00 metros con ancho de derecho de vía de Vía P.V.M. - La Celica; en 149,53 metros con Lote N° 1.

ESTE: En 59 21 metros Con vía P.V.M. - La Celica siguiendo su trazado

OESTE: en 135,70 metros con Lote N° 1; en 2,10 metros con ancho de Estero S/N; en 29.41 metros Con Lote N° 1; en 1,63 metros con ancho de derecho de vía de Camino de Respaldo.

PROPIETARIOS:

Identificador	Nombre	Estado Civil
1700867441	Carrera Jimenez Luis Enrique	Casado
1702109677	Nuñez Sandoval Carmen Amelia	Casado

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Sec.Libro o Registro	Acto	No. y fecha de inscripción	Repertorio
1 Propiedades	Compraventa	202 08/09/2020	281
2 Sentencias, Demandas y Autorizaciones	Posesión Efectiva	47 28/03/2024	204
3 Sentencias, Demandas y Autorizaciones	Fraccionamiento	242 11/12/2025	1227

DETALLE DE CADA MOVIMIENTO:

1 Compraventa

Inscrito el: **martes 8 septiembre de 2020** en el libro o Registro de: **Propiedades**, con el número de Inscripción : **202** Número de Repertorio: **281** Secuencia: **0**, tomo: **18** de Folios: **(3851 al 3864)**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décima Sexta**, ubicada en **Quito**, documento que tiene Fecha de Otorgamiento/Providencia: **04/05/1995 00:00:00**

a.- Observaciones:

ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN:

1.- Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 22 de mayo de 1.995

2.- LA ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN QUEDA LEGALMENTE DISPUESTA EN LA Ordenanza No. 07-2011-CMPVM.I Ordenanza Reformativa N°OOI-2012-CM-PVM.DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, QUE



DISPONE EN SU DISPOSICIÓN GENERAL TERCERA, NUMERAL 13, LO SIGUIENTE: " Los bienes inmuebles inscritos en otros cantones, antes de la creación del cantón Pedro Vicente Maldonado, y aquellos que erróneamente hayan sido inscritos en otro cantón, deberán actualizar la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Vicente Maldonado.."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Nombre y/o Razón Social	Cédula o R.U.C.
Comprador	Carrera Jimenez Luis Enrique	17-00867441
Comprador	Núñez Sandoval Carmen Amelia	17-02109677
Vendedor	CARRERA JIMENEZ LUIS ENRIQUE Astudillo Armijos Julio Erna	01-00464486
Vendedor	Idrovo Riera Dolores Regina	01-00483643
	ASTUDILLO ARMIJOS JULIO ERNA	



2 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: **jueves 28 marzo de 2024** en el libro o Registro de: **Sentencias, Demandas y Autorizaciones**, con el número de Inscripción : **47** Número de Repertorio: **204** Secuencia: **0**, tomo: **22V2** de Folios:(**613** al **623**)

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décima Primera**, ubicada en **Quito**, documento que tiene Fecha de Otorgamiento/Providencia: **19/03/2024 00:00:00**

a.- Observaciones:

Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente, de nacionalidad indicada, mayor de edad, de estado civil indicado, domiciliada en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y, al efecto, instruido por mí, la Notaría, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con juramento declara: a) Que el causante señor LUIS ENRIQUE CARRERA JIMENEZ, falleció el día el primero (1) de marzo del dos mil veinte y cuatro (2024), en la parroquia Mariscal Sucre, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, sin otorgar Testamento alguno; b) Que el causante falleció en estado civil casado; c) Que la señora CARMEN AMELIA NUÑEZ SANDOVAL, es la cónyuge sobreviviente como tal heredera del causante, puesto que el causante, no dejó ni descendencia, ni ascendencia; y, d) que lo afirmado se ratifica con la inscripción de Defunción y la partida de matrimonio incorporados a esta acta, por lo que cumplido con los requisitos previstos en la norma legal antes citada se **CONCEDE LA POSESION EFECTIVA** de todos los bienes muebles e inmuebles, ~~dineros en las cuentas corrientes~~ números tres uno seis tres nueve dos uno ocho cero cuatro (3163921804), tres tres cinco uno seis seis dos tres cero cuatro (3351662304), del banco Pichincha; cuentas de ahorros números dos dos cero ocho nueve siete nueve cinco cuatro cuatro (2208979544), tres ocho seis seis uno tres cero uno cero cero (3866130100) del Banco Pichincha; cuenta corriente número Cero cero cero nueve tres uno nueve cero cinco guión cero (000931905-0) del Banco Guayaquil; y, cuenta corriente número seis ocho siete dos seis nueve siete (6872697) del Banco del Pacifico; el terreno ubicado en la avenida veinte y nueve de junio, barrio cooperativa John F. Kennedy, nombre del predio: lote Uno del cantón Pedro Vicente Maldonado y las instalaciones que se encuentran en el mismo la Estación de servicio de combustible denominada El Cisne, con Ruc uno siete cero cero ocho seis siete cuatro cuatro uno cero cero uno (1700867441001) dejados por el causante señor LUIS ENRIQUE CARRERA JIMENEZ, en favor de la señora CARMEN AMELIA NUÑEZ SANDOVAL, en su calidad de cónyuge sobreviviente y heredera del causante; dejando a salvo los derechos de terceros. El original de esta diligencia, se incorpora al protocolo de esta Notaría, extendiendo las respectivas copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en los Registros de la Propiedad de los cantones Quito, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos, Quinindé y Esmeraldas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Nombre y/o Razón Social	Cédula o R.U.C.	Estado Civil	Domicilio
Causante	Carrera Jimenez Luis Enrique	17-00867441	Casado	Quito
Cónyuge Sobreviviente	Núñez Sandoval Carmen Amelia	17-02109677	Viudo	Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. inscripción	No. Repertorio	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	202	08/09/2020	0	3851	3864
Sentencias, Demandas y Auto	53	13/05/2021	0	1024	1031

3 **Fraccionamiento**

Inscrito el: **jueves 11 diciembre de 2025** en el libro o Registro de: **Sentencias, Demandas y Autorizaciones**, con el número de Inscripción : **242** Número de Repertorio: **1227** Secuencia: **0**, tomo: **23V8** de Folios:(**3924** al **3937**)

Escritura/Juicio/Resolución: 220-AL-GADMPVM-2025

Fecha de Resolución: 06/11/2025 00:00:00

a.- Observaciones:

AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO.- Resuelta por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTIVA 220-AL-GADMCPVM-2025 de 06 de noviembre de 2.025, por el cual se fracciona el lote de mayor extensión en dos (02) lotes

b.- Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Nombre y/o Razón Social	Cédula o R.U.C.	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	G A D Municipal Canton Pedro Vicente Maldonado	17-60009530001		Pedro Vicente Maldonado
Beneficiario-Propietario	Representante - FREDDY ARROBO ARROBO Cargo: Alcalde Nuñez Sandoval Carmen Amelia	17-02109677	Ninguno	Pedro Vicente Maldonado

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. inscripción	No. Repertorio	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	202	08/09/2020	0	3851	3864

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro o Registro:	No.de Inscripciones	Libro o Registro:	No.de Inscripciones
Propiedades	1	Sentencias, Demandas y Autorizaciones	2

REVISADOS LOS LIBROS, ÍNDICES, GRAVÁMENES Y LIMITACIONES DESDE EL 20/AGO/2003, FECHA DE APERTURA DE ESTA ENTIDAD HASTA LA PRESENTE FECHA; EL INDICADO INMUEBLE NO EXISTE GRAVAMEN HIPOTECARIO, EMBARGO NI PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.

Los movimientos Registrales que constan en este Folio son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emitidos a las: 17:14:42 del: lunes, 12 de enero de 2026

Los datos que constan en este Certificado son válidos para la fecha y hora de su expedición, estos pueden variar inmediatamente después, lo que dejaría sin vigencia la certificación. Las enmendaduras, alteraciones o modificaciones al contenido de este certificado lo invalida.

Certificador(a) : LAMBULUDI



Nro. GADMPVM-SPS-2026-0001-O

Registro de la Propiedad
Pedro Vicente Maldonado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
ENRIQUEZ ORBE

Validar únicamente con firma:

Dr. Fausto Ramiro Enriquez Orbe
El Registrador .





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

Tipo de Documento: TITULO DE CREDITO

RUC: 1760009530001

Concepto: IMPUESTO PREDIAL RURAL: \$14.91

TITULO No.: 2026-005377-IRR

Contribuyente: NUÑEZ SANDOVAL CARMEN AMELIA

RUC/CC: 1702109677

Clave Catastral: 1708505101010598000

Dirección Domicilio: AV. EL INCA 12-34 Y DE LAS TORONJAS

ANTECEDENTES

ÁREA DEL TERRENO: 2.02
 ÁREA DE EDIFICACIÓN: 0.00
 AVALÚO DE EDIFICACIÓN: 0.00
 AVALÚO DEL TERRENO: 14170.30
 AVALÚO TOTAL: 14170.30 ✓
 NÚMERO DE LOTE: 1-1
 PRE ID: 12367

DIRECCIÓN PREDIO: COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY

Base Imponible: 3686.61 Lugar: PEDRO VICENTE MALDONADO
 Período Fiscal: Desde: 2026-01-01 Hasta: 2026-12-31
 Recaudación: 2026-01-14 12:33:25.225 F. Emisión: 2026-01-07

Aplicación de Leyes:

EXONERACION ADULTO MAYOR 100% CUANTIA, valor \$-2.00, aplicación 2026-01-07

EXONERACION ADULTO MAYOR 100%, valor \$-3686.61, aplicación 2026-01-07

FEEL COPIA DEL ORIGINAL



DETALLE DE LIQUIDACIÓN

RUBROS	VALORES
IMPUESTO PREDIAL RURAL 2026: \$	8.35
TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: \$	4.82
TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA: \$	0.00
BOMBEROS: \$	2.13
IVA: \$	0.00

VALOR EMITIDO: \$	15.30
DESCUENTO: \$	0.89
RECARGOS: \$	0.00
INTERESES: \$	0.00
TOTAL A PAGAR: \$	14.91
ABONO ACTUAL: \$	0.00
ABONO ANTERIOR: \$	14.91
SALDO A PAGAR: \$	0.00

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

GlobalGad

Recaudador: srojias





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

Tipo de Documento: TITULO DE CREDITO

RUC: 1760009530001

Concepto: IMPUESTO A LAS ALCABALAS: \$0.00

TITULO No.: 2026-000002-IALC

Contribuyente: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

RUC/CC: 1760009530001

Clave Catastral: 1708505101010598000

Dirección Domicilio: BARRIO MIRAFLORES, AV. PICHINCHA Y CALLE S/N

ANTECEDENTES

DOCUMENTO OBSERVACION: DONACION : ART. 534 LIT. I DEL COOTAD

CLAVE CATASRAL: 1708505101010598000

VALOR DEL AVALUO: 14170.30

N*LOTE: 1-1

OTORGADO POR: CARMEN AMELIA NUÑEZ SANDOVAL

TIPO DE CONTRATO: DONACION

Base Imponible: 14170.30 Lugar: PEDRO VICENTE MALDONADO

Período Fiscal: PERMANENTE

Recaudación: 2026-01-14 15:36:59 F. Emisión: 2026-01-14

Aplicación de Leyes: NO APLICA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PEDRO VICENTE MALDONADO

14 ENE 2026

RECAUDADO

DETALLE DE LIQUIDACIÓN

RUBROS	VALORES
IMPUESTO A LAS ALCABALAS: \$	0.00
TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: \$	0.00
CONSEJO PROVINCIAL: \$	0.00
IVA: \$	0.00
VALOR EMITIDO: \$	0.00
DESCUENTO: \$	0
RECARGOS: \$	0
INTERESES: \$	0
TOTAL A PAGAR: \$	0.00
ABONO ACTUAL: \$	0.00
ABONO ANTERIOR: \$	0.00
SALDO A PAGAR: \$	0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECTOR FINANCIERO

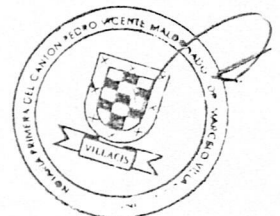
JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

GlobalGad

Recaudador: ncjumbo





DIRECCIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
 R.U.C. 1760009530001

CERTIFICADO N° 000219-2026	Servicios Administrativos S. A.
----------------------------	---------------------------------

La Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, en atención a la solicitud CERTIFICA QUE:

NUÑEZ SANDOVAL CARMEN AMELIA
CÉDULA / RUC: 1702109677
DATOS DE DOMICILIO
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: PEDRO VICENTE MALDONADO
DIRECCIÓN: AV. EL INCA 12-34 Y DE LAS TORONJAS

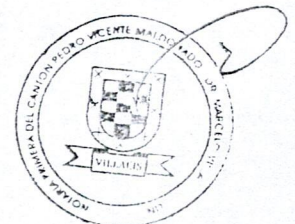
NO ADEUDA al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, ningún valor tributario correspondiente a impuestos, tasas, contribuciones u obligaciones económicas.

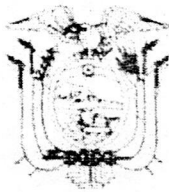
Pedro Vicente Maldonado 14 de enero del 2026

TESORERIA MUNICIPAL

ELABORADO:	FECHA: 14/01/2026 04:03:18 p. m.
VALIDEZ DEL CERTIFICADO TREINTA (30) DIAS	

Observaciones





República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4; y 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Pichincha
Confiere a

Freddy Roberth Arrobo Arrobo

la credencial de

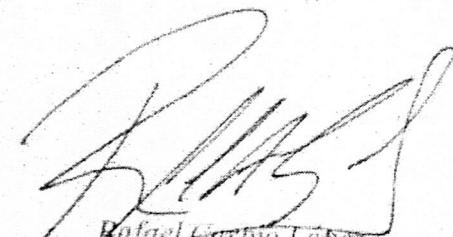
Alcalde

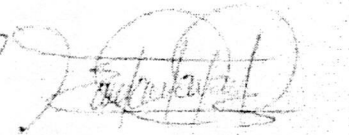
del

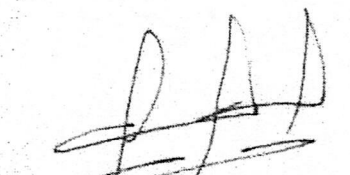
Cantón Pedro Vicente Maldonado

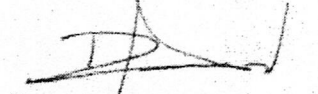
Para cumplir sus funciones para el período 2023 - 2027,
de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

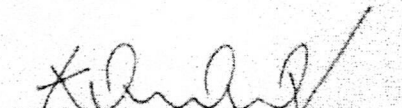
Dado en Quito, el 24 del mes de abril de 2023

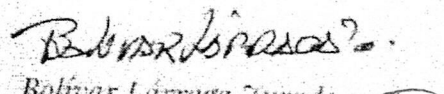

Rafael Carpio Lopez
VICEPRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA


Darwin Jarrin Farinango
PRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA


Tomás Guerrero Rousseau
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA


David Moscoso Caicedo
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA


Katherine Villamagua Paucar
SECRETARIA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA


Bolívar Lárraga Jurado
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA



Razón Social
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

Número RUC

1760009530001



Representante legal

• VILLACIS URBINA BEATRIS AMPARO

Estado	Régimen	Artesano
ACTIVO	GENERAL	No registra
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
01/08/1995	05/08/2025	24/01/1992
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
24/01/1992	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 9 / PICHINCHA / PEDRO VICENTE MALDONADO	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO VICENTE MALDONADO Parroquia: PEDRO VICENTE MALDONADO

Dirección

Barrio: MIRAFLORES Calle: AV. PICHINCHA Número: S/N Referencia: JUNTO AL JARDIN DE INFANTES PEDRO VICENTE MALDONADO

Medios de contacto

Email: municipiopedrovicentemaldonado@andinanet.net Celular: 0981379756 Teléfono trabajo: 022392281

Actividades económicas

- A01620903 - ACTIVIDADES DE HERRADORES, DESUELLO DE ANIMALES, ETC.
- 084110101 - DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
3	0

Obligaciones tributarias

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE



Razón Social
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

Número RUC
1760009530001

• ANEXO DE REPORTE DE BIENES INMUEBLES TITULOS HABILITANTES PATENTES MUNICIPALES Y ESPECTACULOS PUBLICOS

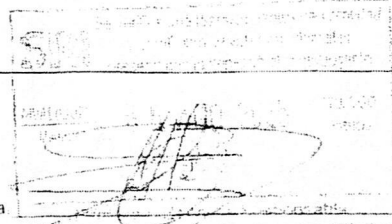
1 Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

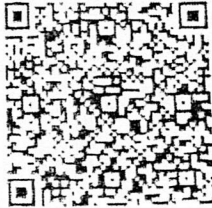
No registra

Recibido por _____

Fecha _____



Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación:

RER1754427151434187

Fecha y hora de emisión:

05 de agosto de 2025 15:52

Usuario emisor:

Arango Lora Maria Victoria

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.



Factura: 001-003-000014621



20261708001P00089



PROTOCOLIZACIÓN 20261708001P00089
INSINUACIÓN PARA DONACION ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE ENERO DEL 2026, (15:58)

OTORGA: NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NÚÑEZ SANDOVAL CARMEN AMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702109677
ESPINOZA CASTRO MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756179592
SANCHEZ BRAVO MARTHA CLARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717125841

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARCELO JAVIER VILLACÍS MOLINA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Marcelo Javier Villacis Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado - Ecuador

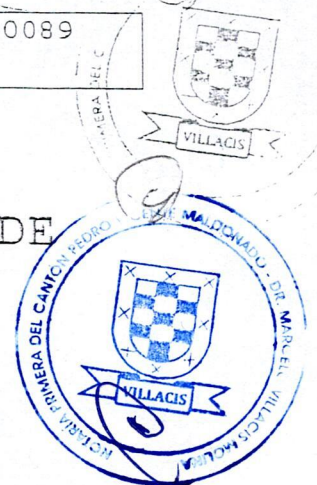
2026	17	08	01	P0089
------	----	----	----	-------

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONAR.

DI 2 COPIAS

SMP

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de enero de dos mil veintiséis, ante mí DOCTOR MARCELO JAVIER VILLACÍS MOLINA NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, y en atención a la petición formulada por la señora CARMEN AMELIA NUÑEZ SANDOVAL, de estado civil viuda, por sus propios derechos, tendiente a acreditar el patrimonio que le pertenece, para efectos de la DONACIÓN, que va a realizar a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me solicitan que para ello proceda a receptor su declaración juramentada; por lo que en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de conformidad con la facultad prevista en el numeral undécimo del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedido el cinco de

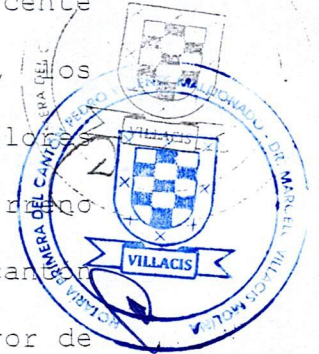


noviembre de mil novecientos y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de la señora CARMEN AMELIA NUÑEZ SANDOVAL; a quien de conocer doy fe; y, al efecto instruidos por mí el Notario, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento de Ley declara: Señor Notario: en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, hágase constar una insinuación para donación al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.

- Intervienen por una parte, la señora CARMEN AMELIA NUÑEZ SANDOVAL, de estado civil viuda, por sus propios derechos, con cédula de identidad número uno siete cero dos uno cero nueve seis siete (1702109677), mayor de edad, de profesión comerciante, contacto celular número cero nueve seis ocho dos dos cinco tres cuatro dos (0968225342), domiciliada en la Avenida veinte y nueve de Junio, de la ciudad y cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, con correo electrónico eivonnen@hotmail.com, en calidad de DONANTE: con la siguiente insinuación para donar a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - A).- Mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito, el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el veintidós de mayo de mil novecientos noventa

Dr. Marcelo Javier Villacis Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado - Ecuador

y cinco, y actualmente se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Vicente Maldonado el ocho de septiembre de dos mil veinte, los señores Julio Erna Astudillo Armiños e Idrovo Riera Dolorosa Regina dan en venta y perpetua enajenación el lote de terreno signado con el número uno, ubicado en la parroquia y cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, a favor de los cónyuges Carmen Amelia Núñez Sandoval y Luis Enrique Carrera Jimenez. B) Mediante posesión efectiva celebrada en la Notaria Décima Primera del cantón Quito el diecinueve de marzo de dos mil veinte y cuatro, inscrita el veinte y ocho de marzo de dos mil veinte y cuatro en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Vicente Maldonado, sobre todos los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante señor LUIS ENRIQUE CARRERA JIMENEZ, en favor de la señora CARMEN AMELIA NUÑEZ SANDOVAL, en su calidad de cónyuge sobreviviente y heredera del causante; dejando a salvo los derechos de terceros. C).- Mediante autorización de fraccionamiento por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado a través de la Resolución Administrativa Ejecutiva número doscientos veinte guion AL guion GADMPVM guion dos mil veinte y cinco, de fecha seis de noviembre de dos mil veinte y cinco, por la cual se fracciona el lote de mayor extensión en dos lotes, dando como lote resultante el lote número uno guion uno, conforme protocolización realizada en la Notaria Primera del cantón



Dr. Marcelo Javier Villacís Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado - Ecuador

Pedro Vicente Maldonado con fecha veinte y uno de noviembre de dos mil veinte y cinco, inscrita el once de diciembre de dos mil veinte y cinco en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Vicente Maldonado. D) La señora Carmen Amelia Nuñez Sandoval, es propietaria del Lote de terreno uno guion uno, ubicado en la Cooperativa John F. Kennedy, de la parroquia y cantón Pedro Vicente Maldonado provincia de Pichincha, con clave catastral uno siete cero ocho cinco cero cinco uno cero uno cero uno cero cinco nueve ocho cero cero cero (1708505101010598000) circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: En doscientos dieciséis punto veinticinco metros con Camino de Respaldo siguiendo su trazado; En ciento cuarenta y nueve punto cincuenta y tres metros con ancho de derecho de vía de Vía P.V.M. - La Celica; En dos punto sesenta y cuatro metros con ancho de Estero S/N; SUR: En tres punto cero metros con ancho de derecho de vía de Vía P.V.M. - La Celica; En ciento cuarenta y nueve punto cincuenta y tres con Lote número uno; ESTE: En cincuenta y nueve punto veintiuno metros con vía P.V.M. - La Celica siguiendo su trazado; OESTE: En ciento treinta y cinco punto setenta metros con lote número uno; En Lote dos punto diez con ancho de Estero S/N; En veinte y nueve punto cuarenta y uno metros con lote número uno; En uno punto sesenta y tres metros con ancho de derecho de vía de Camino de Respaldo. Dando una superficie total de DOS PUNTO CERO DOS TRES CERO HECTÁREAS. E) . - De acuerdo con el

impuesto predial del año dos mil veinte y seis del lote uno guion uno, ubicado en la Cooperativa John F. Kennedy, de parroquia y cantón Pedro Vicente Maldonado provincia Pichincha, con clave catastral uno siete cero ocho cinco cero cinco uno cero uno cero uno cero cinco nueve ocho cero cero cero (1708505101010598000), con un avalúo municipal de CATORCE MIL CIENTO SETENTA CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. F).- Por cuanto el avalúo del bien a donarse es superior a ochocientos dólares, es necesaria la insinuación de conformidad con lo que determina el artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil, cuya copia se anexa como documento habilitante. TERCERA: DE LA DONACIÓN. - La donante manifiesta su plena voluntad de donar a favor del Gobierno "Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para beneficio de la colectividad, el lote número uno guion uno, con los linderos y dimensiones que constan en la cláusula anterior. CUARTO: DE LA CAPACIDAD. - De los documentos adjuntos se desprende que, tanto el Donatario como el Donante son capaces y hábiles en derecho para obligarse y contratar de conformidad con los artículos 1476 y 1477 del Código Civil; el presente acto jurídico no vulnera derechos de los comparecientes ni de terceros. QUINTO: CONGRUA EXISTENCIA. - Declaro señor Notario que poseo más bienes para mi congrua subsistencia, por lo que esta donación se plantea en legal y debida forma; para el efecto, comparecen como testigos a

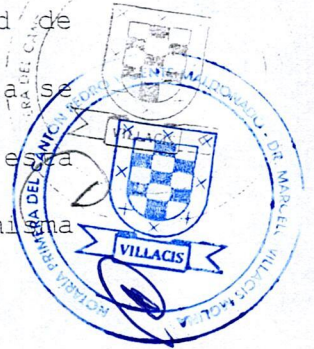


Dr. Marcelo Javier Villacis Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado - Ecuador

las señoritas MARÍA BELÉN ESPINOZA CASTRO, con cédula número uno siete cinco seis uno siete nueve cinco nueve dos, domiciliada en el cantón Pedro Vicente Maldonado, con correo electrónico espinozacastromb@hotmail.com, contacto número cero nueve nueve dos cero cero ocho dos tres cuatro; y MARTHA CLARIBEL SÁNCHEZ BRAVO, con cédula número uno siete uno siete uno dos cinco ocho cuatro uno, domiciliada en el cantón Pedro Vicente Maldonado, con correo electrónico klary sa@hotmail.com contacto número cero nueve ocho nueve siete siete nueve cinco nueve ocho, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación independiente y empleado privado, respectivamente, idóneos a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía), y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregan como habilitantes, previo el juramento de Ley; y, advertidos de las penas del perjurio, en forma individual declaran: Que efectivamente el patrimonio que posee la señora CARMEN AMELIA NUÑEZ SANDOVAL, es suficiente y con el cual se garantiza su subsistencia, con lo que concluye esta diligencia, por lo

Dr. Marcelo Javier Villacís Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado - Ecuador

que se extiende la respectiva acta, firmando los comparecientes conjuntamente con el Notario en unidad de acto. De lo cual doy fe.- El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de escrituras públicas de esta Notaría, extendiéndose dos copias certificadas de la misma para los efectos legales pertinentes.-



Carmen Ad. Sandoval

SRA. CARMEN AMELIA NUÑEZ SANDOVAL
C.C. 170210967-7

Esmeralda
SRTA. MARÍA BELEN ESPINOZA CASTRO
C.C. 1736779592
TESTIGO

M. Sánchez Bravo
SRTA. MERTHA CLARIBEL SÁNCHEZ BRAVO
C.C. 17712580-1
TESTIGO

[Signature]
Dr. Marcelo J. Villacís Molina
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO, ECUADOR

El Ab. ...





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702109677

Nombres del ciudadano: NUÑEZ SANDOVAL CARMEN AMELIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MODISTA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARRERA JIMENEZ LUIS ENRIQUE

Datos del Padre: NUÑEZ CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANDOVAL LUISA

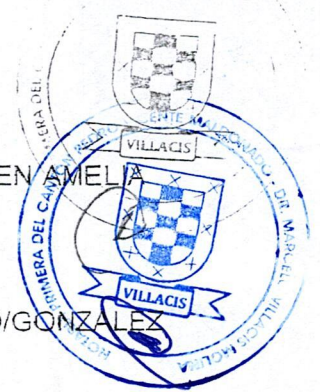
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2026

Emisor: SANDRA LISETH MONAR PII ATASIG - PICHINCHA-PEDRO VICENTE MALDONADO-NT 1 - PICHINCHA - PEDRO VICENTE MALLONADO



Carmen Amelia Nuñez Sandoval



Nº de certificado: 263-235-91587



263-235-91587

Jorge Osorio Guarderas

Jorge Osorio Guarderas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación (S)

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Espul

Número único de identificación: 1756179592

Nombres del ciudadano: ESPINOZA CASTRO MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO VICENTE
MALDONADO/PEDRO VICENTE MALDONADO

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ESPINOZA GALVAN VICTOR REMIGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTRO PAUCAR ARACELI DEL CISNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2026

Emisor: SANDRA LISETH MONAR PILATASIG - PICHINCHA-PEDRO VICENTE MALDONADO-NT 1 -
PICHINCHA - PEDRO VICENTE MALDONADO

N° de certificado: 264-235-91643



264-235-91643

Jorge Osorio Guarderas

Jorge Osorio Guarderas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación (S)
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717125841

Nombres del ciudadano: SANCHEZ BRAVO MARTHA CLARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANCHEZ LUZURIAGA MARCO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BRAVO REATEGUI MARTHA DE JESUS

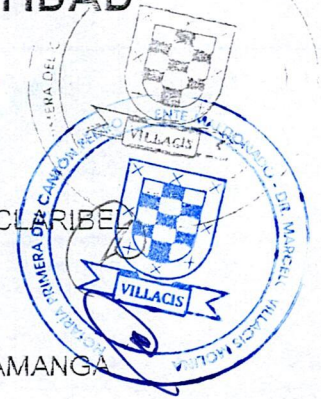
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2025

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2026

Emisor: SANDRA LISETH MONAR PILATASIG - PICHINCHA-PEDRO VICENTE MALDONADO-NT 1 - PICHINCHA - PEDRO VICENTE MALDONADO



N° de certificado: 266-235-91680



266-235-91680

Jorge Osorio Guarderas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación (S)

Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANIA

MUÑOZ SANDOVAL

NOMBRES CARMEN AMELIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

26 ABR 1945

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

082224069

FECHA DE VENCIMIENTO

18 MAR 2034

NAT/CEAN

327950



NUL1702109677

Carmen Amelia Muñoz Sandoval



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MUÑOZ CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SANDOVAL LUISA

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

CARRERA JIMENEZ LUIS ENRIQUE

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO 18 MAR 2024

CODIGO DACTILAR

Y33331222

TIPO SANGRE O-

DONANTE

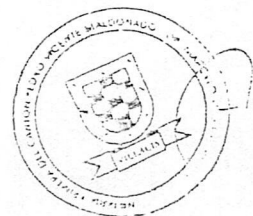
No donante



DIRECTOR GENERAL



I<EUD0822240697<<<<<1702109677
4504263F3403185ECU<NO<DONANTES
NUNEZ<SANDOVAL<<CARMEN<AMELIA<



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y VERIFICACION

APellidos y Nombres del Titular

ESPINOZA CASTRO

MARIAS BELEN

NACIONALIDAD

EQUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

15 AGO 2081

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA PEDRO VICENTE MALDONADO

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

085135593

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

NACIONALIDAD

EQUATORIANA

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034

FECHA DE VENCIMIENTO

07 MAY 2034



APellidos y Nombres del Padre
ESPINOZA GALYAH VICTOR REMIGIO
APellidos y Nombres de la Madre
CASTRO PALUCAR ARACELI DEL CISNE
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CODIGO DACTILAR
E255312722
TIPO SANGRE O+

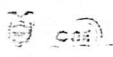
DOMINANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISION
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS 07 MAY 2014

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0861350632<<<<<<1756179592
0108191F3405075ECU<SI<<<<<<<<<8
ESPINOZA<CASTRO<<MARIA<BELEN<<



CERTIFICADO DE VOTACION

10 DE NOVIEMBRE DE 2026

ESPINOZA CASTRO MARIA
BELEN
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION
CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
PARTIDAJA PEDRO VICENTE
MALDONADO
ZONA 1
JUNTA No 0006 FEMENINO

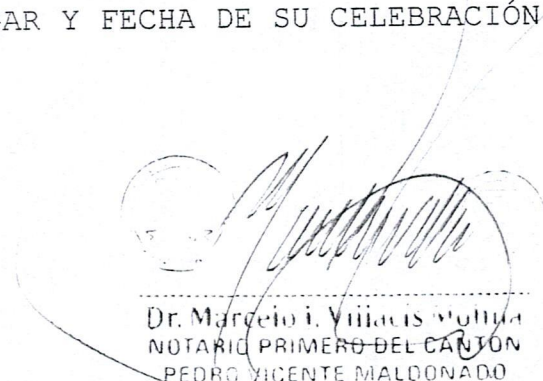


92540034
1756179592

De conformidad con lo dispuesto
en la Ley Notarial, doy fe que
Carta
29-01-2026
[Signature]
PEDRO VICENTE MALDONADO

Dr. Marcelo Javier Villacis Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado-Ecuador

ES FIEL PRIMERA COPIA CERTIFICADA ACTA NOTARIAL DE
SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR. OTORGADA POR:
NOTARIA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO. A FAVOR DE:
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO
VICENTE MALDONADO. DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



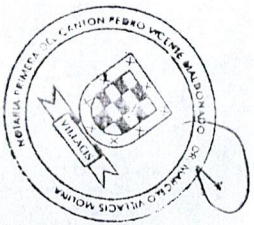
Dr. Marcelo J. Villacis Molina
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702109677

Nombres del ciudadano: NUÑEZ SANDOVAL CARMEN AMELIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MODISTA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARRERA JIMENEZ LUIS ENRIQUE

Datos del Padre: NUÑEZ CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANDOVAL LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2026

Emisor: SANDRA LISETH MONAR PILATASIG - PICHINCHA-PEDRO VICENTE MALDONADO-NT 1 -
PICHINCHA - PEDRO VICENTE MALDONADO



Carmen Amelia Nuñez Sandoval



N° de certificado: 263-235-91587



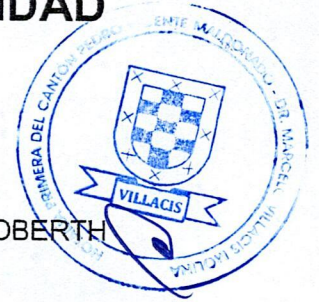
263-235-91587

Jorge Osorio Guarderas

Jorge Osorio Guarderas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación (S)
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102815154

Nombres del ciudadano: ARROBO ARROBO FREDDY ROBERTH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VETERINARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: ARROBO VARGAS RAMONA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2026

Emisor: SANDRA LISETH MONAR PILATASIG - PICHINCHA-PEDRO VICENTE MALDONADO-NT 1 - PICHINCHA - PEDRO VICENTE MALDONADO



N° de certificado: 265-235-92524



265-235-92524

Jorge Osorio Guarderas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación (S)

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

110281515-4




CIUDADANÍA: ECUATORIANA
NOMBRE: ARROBO ARROBO FREDDY ROBERTH
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-12-04
SEXO: MASCULINO
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




SECRETARÍA SUPERIOR VETERINARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ARRROBO YAROGAS RANCHA VICTORIA
CANTÓN YACAJA
PROVINCIA DE ORELLANA
EQUATORIO
2018-01-04

02180104







CRS

ARROBO ARROBO FREDDY ROBERTH
78363325

ARROBO ARROBO FREDDY ROBERTH
PCHINCHA
PEDRO VICENTE MALDONADO
PEDRO VICENTE MALDONADO
0002 MASCULINO


78363325

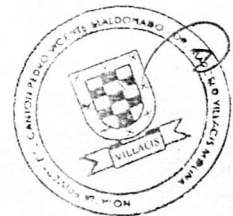
CRS

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUERAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2023

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



PROCESAMIENTO DE LA DPA



EDULA DE
DENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

APELLIDOS... CONDICION CIUDADANIA

MUNEZ

SANDOVAL

NOMBRES

CARMEN AMELIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

26 ABR 1945

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

082224069

FECHA DE VENCIMIENTO

18 MAR 2034

NAT/CAN

327950

NUL.1702109677

Carmen Amelia Sandoval

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MUNEZ CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SANDOVAL LUISA

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

CARRERA JIMENEZ LUIS ENRIQUE

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO 18 MAR 2024



CÓDIGO DACTILAR

Y333041222

TIPO SANGRE

O+

COPIANTE

No cuenta

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<E CUD822240697<<<<<1702109677
4504263F3403185ECU<NO<DONANTES
NUNEZ<SANDOVAL<<CARMEN<AMELIA<

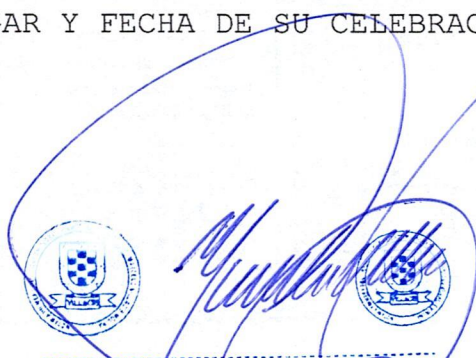
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que los folios que anteceden en contenido en el presente libro, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Pedro Vicente Maldonado, 29-01-2026

[Signature]
Dr. Marcelo Villasis Molina
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA**.
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **DONACION**.
OTORGADO POR **CARMEN AMELIA NUÑEZ SANDOVAL**. A FAVOR DE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO. DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



Dr. Marcelo J. Villacis Molina
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO





Registro de la Propiedad
Pedro Vicente Maldonado

Razón de Inscripciones-Propiedades No.

2026-107



Avenida 29 de junio y Jaime Roldos Aguilera

0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO,
 1 conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Propiedades con número:
 2 2026- 107 certifica que en esta Fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
 3 acto(s):1.- Con Fecha Diez de Febrero de Dos Mil Veintiseis queda inscrito el
 4 acto o contrato de DONACIÓN en el Registro de PROPIEDADES, tomo 24V5 de fojas
 5 2236 a 2264 con el número de inscripción 92 celebrado entre: ([NUÑEZ SANDOVAL
 6 CARMEN AMELIA con estado civil Viudo en calidad de DONANTE], [G.A.D. MUNICIPAL
 7 CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO en calidad de DONATARIO]).

8 .Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

9	Tipo Bien	Número		
10	Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos	
11	=====	=====	=====	

12 Listado de bienes Inmuebles

13 1708505101010598000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 7461 DON(1)

14 DESCRIPCIÓN: DON =DONACIÓN

15

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en PEDRO VICENTE MALDONADO a las: 23:48:41 del martes, 10 de febrero de 2026

Elaborado por:

Revisor Inicial : jtroya

Inscriptor(a) : jtroya

GADMPVM-SPS-2026-0004-O

jtroya

Registro de la Propiedad
 Pedro Vicente Maldonado
 Inscripciones-Propiedades No. 2026-107

Dr. Fausto Ramiro Enriquez Orbe
 Firma del Registrador .



